



Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

615

**RESOLUCIÓN N°**

28 MAYO 2024

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL",

**VISTO:**

El Expediente N° 01907-0004564-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se gestiona el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de la referencia;

Que la localidad de Empalme San Carlos no cuenta con servicio de agua potable ni con sistema de colección de líquidos cloacales, por lo que es de vital importancia el saneamiento de este servicio para poder mejorar la calidad de vida de aproximadamente 1.000 pobladores;

Que el objetivo de esta obra es dotar de agua potable al ejido urbano de dicha localidad haciendo énfasis en esta primera etapa en el área conglomerada del distrito comunal. Se pretenden ejecutar captaciones, reserva con cloración y red de distribución con micro medición para mejorar sustancialmente la calidad de vida de sus pobladores;

Que los trabajos a realizar consisten en la ejecución de 2 (dos) perforaciones de explotación con caudales de Q: 12 m<sup>3</sup>/h y H: 33 – 37 mca, 238 metros de cañería de impulsión de diámetro 75 mm clase 10, cámaras de bombeo, automatismo del grupo de perforaciones y tanque elevado, tanque de reserva elevado de PRFV de 60 m<sup>3</sup> de capacidad, sistema de cloración, 7.351 metros de cañería de distribución de agua potable de diámetros que varían entre 63 mm a 90 mm, 102 conexiones domiciliarias, 7 cámaras con válvulas sectorizadoras, una sala de expendio de agua en bidones, 7 hidrantes y construcción de dependencias y obras accesorias;

Que la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Datos Generales de la obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Anexos al Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliegos de



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Desarrollo  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## Especificaciones Técnicas Particulares, Anexos al Pliego Especificaciones Técnicas Particulares, Señalética, Normativa ENARGAS y Planos Particulares;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 475.475.117,75, actualizado al mes de Enero de 2024 y el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de 12 (doce) meses y un anticipo financiero del 15 %;

Que la Coordinación General Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1045/2024 de SIPAF por la suma de \$ 47.000.000,00, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, la Secretaría de Agua y Saneamiento, la Subsecretaría de Planificación Estratégica, la Subsecretaría de Administración y Control y la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 025024/2024, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 21° a 32° del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 475.475.117,75 (PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE CON 75/100).

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**ARTÍCULO 3º:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 18 de Junio de 2024 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 15:00 horas, en el Club Atlético Estrella Roja – Zona Rural Empalme San Carlos, localidad de Empalme San Carlos - Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5º:** El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 47.000.000,00 (PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CON 00/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Ley N° 14.245 - Jurisdicción 67 – Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-70-111 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el resto en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. LISANDRO RUDY ENRICO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Desarrollo  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Expte. N° 01907-0004564-0

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO**  
**SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la  
Obra:  
**“SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE”**

**Localidad: EMPALME SAN CARLOS**  
**Departamento: LAS COLONIAS**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 475.475.117,75**  
**PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 2.268,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “300 – SANEAMIENTO”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 475.475.117,75**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL: “300 – SANEAMIENTO” \$ 475.475.117,75**

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 18 de Junio de 2024.
- Hora: 15:00 hs.
- Lugar: Club Atlético Estrella Roja – Zona Rural Empalme San Carlos, localidad de Empalme San Carlos - Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: [eypsaneamiento@santafe.gov.ar](mailto:eypsaneamiento@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:** (Según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.